



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, dieciocho (18) de noviembre de 2022.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, dieciocho (18) de noviembre de 2022.

Proceso ejecutivo menor cuantía	
Ejecutante	Luis Montes Palacio
Ejecutado/A	Víctor Doria Hernández
Radicado	23.417.40.89.001.2012.00077.00

I. Vía correo electrónico el apoderado judicial de parte ejecutante, presentó solicitud de fijación de fecha y hora para remate del bien inmueble de folio de matrícula inmobiliaria N° 146-41009 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica. Por lo cual, en aplicación del artículo 448 del código general del proceso, se constata la existencia de:

1. Providencia de seguir adelante la ejecución de fecha del 15 de noviembre de 2013
2. El bien el inmueble se **embargó**, anotación que figura como N° 2 en el folio de matrícula inmobiliaria N° 146-41009 ORIP de Lorica.
3. El bien se encuentra secuestrado, diligencia de fecha 16 de mayo de 2013.
4. Aprobación de liquidación del crédito, mediante auto del 04 de septiembre de 2018.

Sin embargo, se encuentra pendiente presentar el avalúo del inmueble en los términos solicitados en auto del 04 de septiembre de 2018. Y como quiera que éste, es requisito indispensable para realizar el remate, conforme lo dispone el artículo 448 del código general del proceso, se negará la fijación de fecha y hora para llevarlo a cabo en esta causa. En tal virtud se,

RESUELVE

Primero: Negar solicitud de fijación de fecha y hora para diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2012.00077.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db1e5f22eff968e7ce45e864d027b1d6f6a0b6de2b40b82015170e2e846a80b1**

Documento generado en 18/11/2022 12:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>